

ENORMES RECURSOS MAL APLICADOS

LAS LEYES BANCARIAS Y LOS BANCOS DE DEPOSITO

En nuestro número anterior empezamos a explicar a nuestros lectores el sentido de las leyes bancarias recientemente expedidas y la característica general que campea en ellas; el abandono del interés colectivo para dar preferencia a las facilidades de operación de los bancos, de manera que resulte más lucrativo su trabajo. También indicamos que las nuevas leyes, habían dejado en un plano secundario la protección de los intereses del público, para dar lugar a la idea ya expresada, de ampliar las oportunidades de ganancia a los banqueros.

LOS BANCOS DE DEPOSITO

Estas ideas se ven ampliamente confirmadas cuando se trata de los bancos de depósito, los más importantes desde el punto de vista de ser los que acumulan mayores cantidades de dinero disponible de la nación. En efecto, los recursos que esos bancos han llegado a reunir, de acuerdo con el cuadro que aparece en el texto de este artículo, son extraordinariamente importantes y representan un gran volumen, desde luego el mayor, de todos los fondos que el país ha reunido, y que deben aplicarse a los fines más variados, que van desde el consumo inmediato hasta la inversión permanente y productiva.

Volumen de los depósitos a la vista en los Bancos del País (Millones de Pesos)

1941		1940		Promeds. mens.	
Marzo	Febr.	Enero	Marzo	1940	1939
473.9	450.0	436.5	307.6	329.3	294.8

Los bancos de depósito son, de acuerdo con la técnica bancaria, depositarios que pueden disponer de los dineros que el público les entrega. No se trata, en consecuencia, de depositarios obligados a mantener en sus cajas, los fondos recibidos; tienen derecho a usar de ellos a su arbitrio, dentro de las limitaciones que la ley establece y por eso es que los entregan en préstamo, cobrando un interés por ellos, que es el origen de las utilidades de los banqueros. Con un capital de un millón de pesos en la ciudad de México, se puede lograr autorización para recibir depósitos del público hasta por diez millones de pesos; de esta manera el capital inicial del banco está en condición de levantar depósitos por diez veces su importe y redituarse, por esa misma razón, diez veces más de lo que hubiera redituado si se invirtiera aisladamente. Nadie puede negar que, en esas condiciones, el negocio de la banca de depósito es uno de los negocios más lucrativos.

COMO SE INVIERTEN LOS DEPOSITOS

Ahora bien, si esas inversiones se hicieran en empresas de interés colectivo, para beneficio de la comunidad, para incrementar su producción previamente planeada por el Estado, para el fomento de industrias socializadas, para la distribución no onerosa de las mercancías, para la producción ejidal, etc., nadie tendría observación que hacer, porque entonces, los recursos disponibles de la nación, que pueden ser en cierta forma un elemento del ahorro de todo el pueblo, irían a fomentar las actividades más necesitadas de crédito que el Estado está en la obligación de emprender o impulsar.

Pero ocurre precisamente lo contrario. Esos cuantiosos recursos quedan a disposición de los banqueros para que ellos sean los que resuelvan, de un modo absoluto y sin intervención del Estado, la aplicación que han de dar a los dineros recibidos del público. Los banqueros son, en consecuencia, los que en último término determinan la clase de actividades que debe ser impulsada y a su criterio se deja también, de manera total, juzgar de las necesidades económicas del país para la ministración del crédito.

Con estas posibilidades en sus manos, los banqueros —todos ellos de la más reaccionaria extracción y ansiosos sólo de aumentar sus ganancias— buscan hacer los negocios que faciliten la explotación ventajosa, el lucro fácil y seguro, la especulación sobre mercancías indispensables para el consumo del pueblo, etc. etc. y les tiene completamente sin cuidado que los ejidos y las colectivas carezcan de recursos para labrar, cultivar y hacer producir la tierra. No les interesan en lo más mínimo las inmediatas necesidades de las cooperativas obreras; les tiene completamente sin cuidado los planes pendientes de realización que el Estado se haya impuesto para reformar la agricultura o la producción industrial y, como ellos resuelven en último término qué es lo que debe hacerse con los fondos que el propio Estado les ha autorizado a recibir, los entregan en préstamo a los comerciantes, a los especuladores, a los más fuertes industriales, y desamparan sin remedio a los pequeños comerciantes, a los talleres, a los ejidatarios, es decir, a los sectores en los cuales radica la fuerza productiva del país. Las nuevas leyes bancarias no supieron, lo mismo que las anteriores, resolver estos problemas.

LAS GARANTIAS AL PUBLICO

Se había considerado siempre que era indispensable que los bancos de depósito tuvieran en efectivo en caja, una cantidad en reserva para hacer frente a cualquier compromiso derivado de un retiro violento de los depósitos. Las reglas que habían venido rigiendo, de acuerdo con lo anterior, determinaban que por lo menos el 30% de los depósitos estuviera precisamente en efectivo y en poder del banco. Paralelamente, los bancos de depósito estaban obligados a mantener en el Banco de México, una cantidad en efectivo equivalente al 5% de los depósitos que tuvieran del público. La primera disposición desapareció para autorizar a

estos bancos a que mantengan la reserva de caja que ESTIMEN ADECUADA y en la Ley del Banco de México, se autoriza a éste a fijar el monto del depósito que dichos bancos deben mantener en esa institución. En esa virtud, el Banco de México fijó el 27 de junio un 20% para los bancos de la ciudad de México y un 15% para los bancos de provincia. Como tal depósito se entiende también como reserva en caja, ha resultado que los bancos consiguieron el enorme beneficio de no verse obligados sino a mantener un 20% y un 15% en efectivo, del monto total de sus depósitos, según que radiquen en la ciudad de México o en provincia, quedando en libertad de invertir mayores sumas en préstamos y lograr en consecuencia, mayores utilidades.

LAS INVERSIONES AUTORIZADAS

El 80% de los depósitos de los bancos de la capital y el 85% de los bancos de provincias, que no tienen que estar en efectivo ni en poder del Banco de México, pueden invertirse de acuerdo con las siguientes reglas:

a) por lo menos el 30% del total de los depósitos en operaciones a noventa días de plazo como máximo;

b) hasta el 20% de los depósitos en operaciones a plazo mayor de ciento ochenta días y menor de un año;

c) hasta el 20% de los mismos depósitos en acciones, cédulas, bonos u otros títulos.

El análisis de esas tres reglas es de fundamental importancia, porque de esa manera podrá conocerse la forma en que los bancos invierten el dinero del público y las seguridades que presta la inversión, que es desde luego, la garantía de las responsabilidades que los propios bancos han contraído al recibir dichos depósitos.

Lo más importante de observar es la simplicidad de las reglas anteriores frente a la compleja enumeración de requisitos formales y de fondo que establecían las leyes anteriores. De esta suerte, los bancos encuentran facilidades enormes al no verse obligados a sujetarse a una serie de prevenciones que habían sido establecidas en garantía del público. Así se demuestra, como dijimos en nuestro primer artículo, que las nuevas leyes bancarias se inclinaron más a conceder ventajas a los banqueros que cuidar de proteger los intereses de los depositantes.

LAS INVERSIONES LIQUIDAS

La idea de que los bancos de depósito deberían tener una cartera "liquida"; es decir, que sus operaciones pudieran liquidarse en corto plazo, se ha abandonado para permitir que cualquier operación pueda tener, una duración hasta de un año, con tal que el monto de esas transacciones no pase del 20% de los depósitos. Desaparecen por lo mismo los requisitos de plazo menor; de reconocida solvencia y establecimiento permanente de los deudores; régimen de los descuentos de los créditos en libros, de las aperturas de créditos simples o en cuenta corriente, de los préstamos sobre prenda de valores o mercancías, de los créditos de habilitación o avío, de los reportos, de los anticipos, etc. etc. para dejar a los bancos una absoluta libertad de juzgar y apreciar la bondad de las operaciones que hacen con el dinero ajeno.

No podríamos cansar a nuestros lectores con una larga exposición sobre esto y vamos a reducirnos a poner sólo algunos ejemplos. En las operaciones con prenda, los bancos estaban obligados

a exigir mercancías o valores de fácil realización con un valor de mercado 25% superior al importe del préstamo. De esta manera se cuidaba que el dinero entregado no se perdiera. Ahora los bancos tienen plena libertad para prestar sobre una prenda que no sea fácilmente realizable y no están obligados a mantener una relación entre el valor de la prenda entregada y el importe del préstamo. Los créditos simples o en cuenta corriente podían clausurarse o cerrarse en cualquier tiempo o con previo aviso de siete días, lo que daba derecho al banco para asegurar sus intereses cuando fuera necesario; ahora no es indispensable pactar lo anterior.

SE ABANDONA LA VIGILANCIA

De esta suerte, el Estado ha abandonado casi de una manera total su función de vigilancia, sobre la forma en que se invierten los fondos que el público deposita en los bancos y si admitimos que los banqueros, por razón natural y de competencia unos con otros, tratarán de dar cada vez más facilidades para hacer más operaciones y ganar más dinero, no será remoto que en poco tiempo, la cartera de estas instituciones esté representada en gran parte por simples papeles y el dinero del público se haya esfumado. Será la consecuencia forzosa de una idea absurda sobre la función del gobierno frente a los banqueros.

LOS TITULOS Y VALORES.

Las inversiones en títulos y valores —acciones, bonos, obligaciones, etc.— pueden llegar a ser hasta del 20% de los depósitos y la Secretaría de Hacienda tiene la facultad de señalar el máximo que dentro de ese 20% corresponda a valores que no hayan sido emitidos o garantizados por el gobierno federal. Teóricamente, pues, la Secretaría puede fijar un límite muy amplio para que los bancos tomen bonos del gobierno federal o garantizados por él. Pero no hay, desde luego, la obligación de hacer inversiones. Los bancos pueden rehusarse en cualquier momento a suscribir esos valores y las obras todas del gobierno —caminos, riego, eléctricas, industriales, etc.— pueden no encontrar posibilidad de ser financiadas, si los bancos le niegan su apoyo.

Pero ni siquiera puede derivarse de los bancos el apoyo a las nuevas empresas industriales que el gobierno dice estar ansioso por estimular, toda vez que las inversiones en acciones, además de tener la característica de constante demanda, deben haber repartido dividendos que alcancen un promedio del cinco por ciento, durante los últimos tres años. Es decir, no hay posibilidad ninguna de que pueda financiarse el capital de una nueva empresa industrial, usando los enormes depósitos que los bancos mantienen. Las obligaciones que emita una empresa industrial ya establecida, no podrán adquirirse desde luego; antes habrá necesidad de comprobar que tienen constante mercado y que las fluctuaciones de su valor en la bolsa, no han sido mayores de 3% durante los últimos seis meses.

Debe concluirse por lo mismo, que las nuevas leyes en materia de bancos de depósito, no sólo no se orientan a la aplicación de los recursos a fines colectivos de interés general, sino que desamparan todas las más estimables necesidades de crédito que el país tiene; no sólo no se aplican a estimular la iniciativa de producción privada, sino que se dirigen a las simples operaciones comerciales —no productivas— de la especulación y el acaparamiento y por último, las citadas leyes, abandonan la función de vigilancia y policía de los intereses del público, para dejar totalmente en manos de los banqueros, el apreciar las operaciones que deben practicar con los fondos que han recibido, creando de esta manera una situación extraordinariamente peligrosa.

COMO SE AYUDA A LA U.R.S.S.

(Viene de la pág. 1)

ya lo señalamos aquí hace ocho días— fue enviar a Moscú una misión de carácter económico-militar con objeto, según informó recientemente el "New York Times", "de coordinar los esfuerzos militares de ambos países". La comisión quedó integrada con un funcionario del Banco de Inglaterra y con altos representantes del ejército, de la marina, y de la fuerza aérea inglesa —entre ellos el general Mason Macfarlane— personas que, al decir de aquel diario norteamericano, serán los jefes de una "muy numerosa comisión que saldrá para Moscú dentro de muy pocas semanas. Inglaterra —se dice mas adelante— ha enviado a Rusia lo mejor. El general Mason Macfarlane está considerado como uno de los mejores expertos de la táctica alemana... Inglaterra ha iniciado de ese modo su ayuda a Rusia".

El sábado 5 de julio, el Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, capitán Eden, profirió en un discurso, que Hitler "en el momento que lo considere oportuno, durante su campaña en Rusia, tratará de presentarse en otro de sus ocasionales papeles teatrales. En esta ocasión, su disfraz será el de un hombre de paz... Ofrecerá suaves promesas y hará ofrecimientos falsos". Más adelante, el capitán Eden agregó que el esfuerzo de Inglaterra sería redoblado "de manera que Hitler y todo lo que él representa, queden totalmente destruidos... Cometeríamos el más grave error en caso de imaginarnos que la extensión de la contienda a Rusia, justifica el que disminuyamos nuestro vigor aun por un instante... Dentro de los próximos meses la guerra se intensificará... En esa misma ocasión el Ministro de Relaciones de la Gran Bretaña se refirió al vuelo de Hess. Aunque con imprecisión, dió a entender, que la presencia de aquel testarudo de Hitler en suelo de Inglaterra no era el resultado de una locura o la manifestación

de dificultades internas en Alemania, sino un acto bien calculado de Hitler. Acaso una misión de paz. Acaso un compromiso inconfesable. Pero como el capitán Eden prometió que toda oferta que en ese sentido hiciera Hitler sería rechazada, debe suponerse que al aquel es el objeto del viaje de Hess, su misión debe considerarse fracasada.

Inglaterra está, pues, al parecer, decidida a continuar e intensificar la guerra hasta que "Hitler y todo lo que él representa, queden totalmente destruidos".

Quizá para corroborar esas promesas la aviación británica, según ha venido informando el cable durante la última semana, ha intensificado sus ataques.

De acuerdo con estas mismas noticias, la actividad de la aviación inglesa, por ahora se contrae especialmente a destruir todo aquello que pudiera servir para una probable invasión de las Islas Británicas. Sin embargo parece perfilarse, según esas informaciones, el envío de una fuerza expedicionaria al continente. Como lo dijimos desde hace ocho días en este mismo lugar, esa sería, quizá, la forma más efectiva de ayudar a la Unión Soviética porque además del desconcierto que sembraría en el alto mando alemán, éste se vería obligado a distraer elementos de cierta consideración, de su frente oriental. Además, un desembarco de fuerzas inglesas en Francia quizá operara en el interior de los países ahora dominados por Alemania como un reactivo y no sería difícil que en la misma Francia se unieran a las fuerzas británicas grandes sectores del ejército francés paralizado por la traición de Pétain.

De este lado del océano, en Norteamérica, han tenido lugar acontecimientos que también es necesario dejar registrados aquí.

El ultrarreactionario ex-presidente Hoover, en un discurso pronunciado el día 29 del mes pasado, en Chicago, condenó duramente los ofrecimientos que el gobierno del Presidente Roosevelt hizo al gobierno soviético y pidió a todos los norteamericanos, y especialmente a los funcionarios de la iglesia, "que se opongan a cualquier ayuda a la Unión Soviética".

Como en todas partes, en Norteamérica, la guerra germano-soviética ha servido para poner al descubierto los verdaderos propósitos de algunos que hasta hace poco se emboscaban en la lucha por la democracia. Al criticar los ofrecimientos del gobierno norteamericano, Hoover se denunció no precisamente como un amigo de los pueblos libres, sino como un fascista disfrazado. Negar ayuda a la Unión Soviética, o criticar a quien ha ofrecido dársela, equivale, en estos momentos que está librando la más fiera de las batallas para aplastar al verdadero enemigo de las libertades democráticas, a ponerse al lado del nazismo.

Hoover ignoraba quizá, que ese mismo día el jefe de la iglesia rusa se había dirigido a todo el mundo diciendo "que la iglesia no puede permanecer indiferente cuando miles de rusos están peleando en defensa del país... (y por una causa) que es la causa de todos los obreros y campesinos, jóvenes y viejos...".

Pero afortunadamente, en Norteamérica no hay un solo trabajador que no tenga bien fichado a Hoover como a uno de sus más encarnizados enemigos y como a uno de los más destacados paladines de las fuerzas más reaccionarias de los Estados Unidos.

Aunque con frases muy poco favorables para el régimen soviético, el Secretario de la Marina de los Estados Unidos, Knox, con motivo de una conferencia de gobernadores celebrada recientemente en Norteamérica expresó en Boston, el día 30 del mes pasado, que había llegado el momento de "poner en movimiento la gran maquinaria que hemos venido construyendo desde que empezó la guerra... Mientras (Hitler) nos da la espalda debemos... asestarle un golpe que modifique las perspectivas mundiales".

No quedaría completa esta reseña si al mismo tiempo que registramos todos los ofrecimientos oficiales de algunos gobiernos y las manifestaciones de solidaridad de todos los sectores avanzados del mundo con la Unión Soviética, no señalamos aquí la desvergonzada conducta de la prensa mercantil mexicana. Mientras todos los sectores populares de México han patentado sus simpatías por la Unión Soviética, condenando la brutal agresión de que ha sido objeto, los propietarios de periódicos y todos los escritorzuelos a su servicio, se han dedicado a vomitar injurias en contra de la Unión Soviética.

En editoriales y artículos, que bien podían haber estado dedicados a condenar a los autores de la agresión, la reacción mexicana, por medio de sus voceros ha expresado su verdadero pensamiento. Y lo ha expresado sin reticencias, desvergonzada y abiertamente. Es verdad que en esta ocasión —como en otras anteriores— no se ha hecho sino repetir las viejas y gastadas falsedades: el régimen soviético es un régimen de opresión. Más de ciento ochenta millones de seres viven agonizando bajo su bota. El hambre es intolerable. Es un régimen de traiciones y de asesinatos. Es necesario, pues, que Hitler vaya a imponer el orden, "su nuevo orden".

Pero la prensa mercantil mexicana no se ha limitado a expresar lo que, en último caso, podría considerarse como una opinión equivocada. No. Ha ido mucho más lejos, aunque por un camino que ya tiene muy bien explorado: el de la falsificación, el del engaño, el de la mentira.

No se limita a expresar —lo que pudiera ser respetable, aunque equivocado— una opinión contraria al régimen soviético, sino que se complace en adular los acontecimientos. El cable que le trae las noticias extranjeras, y que desde su lugar de origen ya viene convenientemente aderezado por los intereses capitalistas que representan las agencias de noticias, en las calles de Bucarelli recibe un último retoque. No son uno o dos periódicos los que siguen tan infame procedimiento. Son todos. Pero quien en los últimos días se ha destacado muy especialmente en su campaña de falsedades, es "La Prensa". Dos veces ha publicado con caracteres escandalosos la derrota del ejército rojo: "DESBANDADA BOLCHEVIQUE", anunció una vez; y en otra, como si la Unión Soviética hubiera capitulado: "LOS RUSOS SE RINDEN".

"Últimas Noticias" no quiso quedarse atrás en tan enconada campaña de adulteraciones. En los últimos días, y en dos ocasiones, por lo menos, apareció un titular desplegado a ocho columnas que no correspondía ya no digamos a noticias exactamente contrarias, sino a informaciones... inexistentes.

Otro diario publicó, también con caracteres muy llamativos, la noticia de que las fuerzas alemanas estaban a la vista de Smolensko. De esto ya hace algunos días, seis por lo menos. Smolensko está más allá de la línea Stalin. Para llegar a esa ciudad los alemanes tendrán que perforar esta línea de fortificaciones. Ahora todos sabemos que sólo en uno o dos puntos de esa línea se han iniciado los combates. Smolensko sigue estando a trescientos kilómetros. Pero eso sí, Smolensko está a la vista... de los "estrategas de Bucarelli". Y quizá pronto lo esté Moscú, pero como lo acaba de decir el Subcomisario de Negocios Exteriores Soviético, Moscú está a la vista... en tarjetas postales.

En esto consiste, según ella misma, el "deber" informativo de la prensa mexicana. Y, sin ironía, en eso consiste efectivamente. Su deber, como órgano de una burguesía corrompida y rica, no es otro que el de engañar a la opinión pública. Tal es su deber. Y por ello la prensa es recompensada con largueza.

Hay que reconocer, además, que los Ordorica y los Capistranes Garza, y todo el resto de la pandilla cumplen su deber con gran eficacia.

Pero el pueblo mexicano, a estas horas, ya los tiene muy bien clasificados.